

Fecha: 20 ENE 2022/
Hora: P-4321/22
Número:**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE en adelante) es un tratado multilateral de inversiones para el sector energético que fue ratificado por el Estado español en 1994.

Este tratado está teniendo un efecto inesperado en la soberanía de gran parte de los países signatarios: obstaculización de la transición energética, limitación del desarrollo de políticas sociales y endeudamiento de las arcas públicas de los Estados. Un hecho que ha motivado a cientos de organizaciones de la sociedad civil y a diversas administraciones públicas a solicitar al Gobierno de España la salida del Tratado de manera urgente.

La UE y España persiguen alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 2050, un objetivo indispensable para lograr los compromisos adoptados en 2015 bajo la firma del Acuerdo de París. El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) ha alertado, una vez más, sobre la necesidad de reducir las emisiones de GEI, que derivan principalmente de la quema de combustibles fósiles. Sin embargo, el TCE protege las inversiones realizadas en el sector de la energía, sobre todo aquellas relacionadas con los combustibles fósiles. Esto incluye las minas de carbón, los gasoductos, las refinerías o las centrales térmicas, entre otras. Sólo en Europa, la infraestructura fósil protegida por el Tratado asciende a 344.600 millones de euros.

Bajo el TCE, los inversores extranjeros pueden demandar a los Estados signatarios cuando consideran que han legislado en contra de sus intereses económicos, presentes o futuros.

Numerosos países que han implementado medidas medioambientales y sociales han sido demandados y condenados a pagar sumas millonarias a inversores extranjeros bajo el TCE. A día de hoy hay 142 demandas conocidas contra los países signatarios del TCE y una cantidad reclamada de más de 52 mil millones de dólares.

El Estado español es el país con más demandas, (50 en total) debido a los cambios legislativos en los subsidios a las energías renovables entre 2008 y 2014. Con 18 demandas resueltas a favor de los inversores, España ya ha sido condenada a pagar 971 millones de euros. Pero la suma total reclamada supera los 10.000 millones de euros.

Recientemente también se ha conocido la polémica propuesta de la Comisión Europea para enmendar la llamada taxonomía o clasificación de las actividades del sector energético que se consideran sostenibles medioambientalmente incluyendo en la misma la energía nuclear.

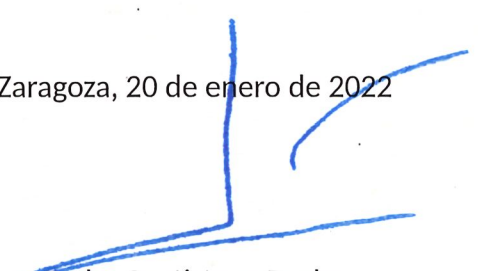
Ambas cuestiones son de una importancia vital y limitan una transición energética justa, que priorice la protección del planeta, los intereses de la ciudadanía, y nuestras ciudades.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a declarar la salida del Tratado de la Carta de la Energía (TCE) como paso indispensable para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a promover una transición energética justa.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su rechazo a la propuesta de la Comisión Europea a considerar la energía nuclear como una de las opciones de energía verde dentro de la taxonomía de actividades económicas sostenibles de la Unión Europea.

Zaragoza, 20 de enero de 2022



Pedro Santisteve Roche
Portavoz Grupo Municipal Zaragoza en Común